



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Dieciocho (18) de agosto dos mil veintidós (2022)

AUTO INT. : 289
RADICADO : 2022 00092
PROCESO : verbal sumario - reivindicatorio
DEMANDANTE : Gustavo Antonio Mercado
DEMANDADO : Nolys Enith Santana Padilla

ASUNTO

Conforme a la solicitud elevada por las partes del proceso, quienes solicitaron al unísono que las audiencias siguientes, si fijaran en la semana del 22 de agosto de 2022, se procederá a reprogramar y fijar nueva fecha para practicar las audiencia de qué trata el artículo 392 del C. G. P., para que se practiquen en una sola audiencia las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C. G. P., en consecuencia el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el **día veintisiete (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 a.m.**, para que se llevé a cabo las actividades previstas en el artículos 372 y 373 del C. G. P, dentro del presente proceso.

SEGUNDO: Cítese a ésta audiencia al demandante Gustavo Antonio Peña Mercado y a la demandada Nolys Enith Santana Padilla, quienes deberán concurrir personalmente para los asuntos relacionados con la audiencia (numeral 1º, inciso 2º art. 372 C. G. P.).

DECRETO DE PRUEBAS

1- PARTE DEMANDANTE

a. DOCUMENTAL: En su valor legal apréciense y téngase como tal los documentos allegados oportunamente al expediente.

b. TESTIMONIOS. Se decretan los testimonios de ARNULFO ANTONIO SANTOS MEDRANO, CARLOS ARTURO LONDOÑO MARSIGLIA, WILLIAM DARIO ORTEGA VASQUEZ y RUBIELA OSORIO AGUDELO, JULIO ALBERTO FERNANDEZ CHIQUILLO, LEONOR PATERNINA WILCHES y ELKIN ELIAS HERRERA ALVAREZ con el fin de que en AUDIENCIA PÚBLICA declaren sobre la demanda y su contestación en el día **veintidós (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022)**, en el siguiente horario:

- 1:00 p.m. WILLIAM DARIO ORTEGA VASQUEZ
- 1:30 p.m. RUBIELA OSORIO AGUDELO
- 2:00 p.m. JULIO ALBERTO FERNANDEZ CHIQUILLO
- 2:30 p.m. LEONOR PATERNINA WILCHES
- 3:00 p.m. ELKIN ELIAS HERRERA ALVAREZ
- 3:30 p.m. ARNULFO ANTONIO SANTOS MEDRANO
- 4:00 p.m. CARLOS ARTURO LONDOÑO MARSIGLIA

b. INSPECCIÓN JUDICIAL. La que se realizara el día veintidós (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022), a las 09:00 a.m.

2-PARTE DEMANDADA

a. DOCUMENTAL: En su valor legal apréciense y téngase como tal los documentos allegados oportunamente al expediente.

b. TESTIMONIOS. Se decretan los testimonios de ALVARO DIAZ CERMEÑO, JUAN JOSÉ BEDOYA GAVIRIA, ESMERALDA ZULAY UPARELA MONTERROSA, MAGALIS ROSA BENITEZ SOTO, DIEGO ARMANDO PEÑA SANTANA, OSCAR DAVID PEÑA SANTANA, YEIMI PAOLA PEÑA SANTANA, LUZ HELENA CASTRO BELTRAN, DAMARIS MIRANDA JIMENEZ, ROSA AMPARO ZULETA JIMENEZ y ROSA ISABEL RODRIGUEZ OROZCO, con el fin de que en AUDIENCIA PÚBLICA declaren sobre la demanda y su contestación en el día veintitres (23) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en el siguiente horario:

8:00 a.m. ALVARO DIAZ CERMEÑO,

9:30 a.m. JUAN JOSÉ BEDOYA GAVIRIA,

10:30 a.m. ESMERALDA ZULAY UPARELA MONTERROSA,

11:00 a.m. MAGALIS ROSA BENITEZ SOTO,

11:30 a.m. DIEGO ARMANDO PEÑA SANTANA,

1:00 p.m. OSCAR DAVID PEÑA SANTANA,

1:30 p.m. YEIMI PAOLA PEÑA SANTANA

2:00 p.m. LUZ HELENA CASTRO BELTRAN,

2:30 p.m. DAMARIS MIRANDA JIMENEZ,

3:00 p.m. ROSA AMPARO ZULETA JIMENEZ

3:30 p.m. ROSA ISABEL RODRIGUEZ OROZCO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
JUEZ**